

Después de reseñar nuestro colega *La Iberia* lo acontecido en el seno de la comisión que de la reforma de la base tercera del proyecto del Código civil se ocupa, nos dice magistralmente, *parodian*do á un notable juríscrito español, que tiempo há habló sobre el mismo tema en un diario de esta corte, «que las inscripciones de nacimiento de los católicos se verifican, aun después del Sacramento del Bautismo, sin protesta de ningún género.»

Repétimose, carísimo colega, lo mismo que objetamos al ilustrado juríscrito, y es lo siguiente:

«Qué valor quita la inscripción del nacimiento al Sacramento del Bautismo?

«Acaso queda mejor bautizado, ó sea mejor hecho cristiano, después de la inscripción susodicha?

Mas, vengamos al caso actual, y verá lo impertinente y extemporáneo de la paridad que quiera el colega hallar entre el registro de nacimientos y el de matrimonios.

El Registro civil de matrimonios presume el de dejar mejor casados á los que ya lo están canónicamente.

Pero, ¿qué mejor título puede alejarse de legitimidad de la prole, para sus efectos legales, que el ser hijo de un matrimonio que el legislador supremo bendijo y autorizó? Ninguno.

Y este es lo cierto, lo legítimo, hasta lo lógico; porque, cuánta diferencia resulta entre la autoridad que une canónicamente á dos cónyuges, á la que verifica grotescamente á veces, en una mal aparejada antecala, el enlace de dos seres bajo el carácter civil!

Porque lo único que aceptamos es el parecer de los ilustres Prelados que han intervenido en los debates de la comisión del Código civil, de que el párroco remita al Registro las partidas de matrimonio para los efectos civiles. Ni más ni menos.

Dice *El Diario Español* que los más íntimos amigos del presidente del Consejo de ministros dan por muerto al general Martínez Campos.

Siempre hemos creído que el ministro de la Guerra era hombre al agua.

Pero antes debiera el general Martínez Campos salvar la tripulación.

«Qué otro recurso le queda? Ninguno.

Cotización de las Bolsas de París, Londres y Madrid el dia 25 de Noviembre:

París, 3 por 100 exterior..... 28 1/2
Londres, 3 por 100 exterior.... 28 5/8
Madrid, 3 por 100 exterior..... 30 9/10
Ideas, interior..... 31 3/10

Los comentarios al público inteligente.

Hoy nos escriben de Montalegre y Fuente-Encina quejándose de que *EL POPULAR* no se recibe en aquellas localidades con la debida regularidad.

Debemos manifestar á nuestros suscriptores que de estas oficinas salen diariamente los números con faja impresa, y que únicamente á algunos malos empleados de las ambulancias de Correos, ó de las administraciones, ó peatones, son debidas semejantes filtraciones, sin que tengan, al parecer, como vivamente deseamos, el consiguiente castigo y la salvadora enmienda por quien se halla en el caso de haberlo.

Se ha rebajado por la comisión de presupuestos la cantidad con-

signada para reparación de temblores.

Con esto y con los robos que todos los días se verifican en los mismos, sin que se sepa quiénes son los autores de tales atentados, no quedará una iglesia para un refugio, que tiempo há habló sobre el mismo tema en un diario de esta corte, «que las inscripciones de nacimiento de los católicos se verifican, aun después del Sacramento del Bautismo, sin protesta de ningún género.»

Bien se conoce, en todos los hechos de carácter religioso que se llevan á cabo, que vamos secularizándonos con menos ruido que en Francia, pero secularizándonos al fin.

«Poco a poco hilaba la vieja el copo.»

La Península, diario ministerial, proclama hoy, ante la faz del Gobierno y del país, que los diputados deben ser independientes, dejándose de estar subordinados á la voluntad de los ministros. ¿No es esta una declaración á guerra al Gobierno? ¿No es un toque de bataillitas contra la imposición que sufren las mayorías de moverse siempre á voluntad de Poder?

¿No es un toque de *Llamada y trapa*, para que la disidencia continúe? Nosotros lo entendemos así, y por lo tanto, las protestas pacíficas del comunicado de los Sres. Aravaca, Torres y Alcalá del Olmo, se convierten en *La Península* en amenazas de guerra y en declaraciones tan terminantes, que bien puede decirse que la división de la mayoría será cada vez más grande y más difícil de contener.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

(Conclusion de la sesión de ayer.)

El Sr. Esteban Collantes, dice que pasado mañana han de celebrarse elecciones parciales de un diputado á Cortes en el distrito de Mataró, por donde luchan un candidato conservador y otro ministerial, y con este motivo denuncia varios abusos electorales.

Cree el orador que está en el deber el Gobierno de excitar el celo del gobernador civil de aquella provincia y el de los tribunales de justicia correspondientes, para que no permitan de que se dé el caso de que pasado mañana se verifiquen unas elecciones cuya base sea un delito penado por el Código.

El señor ministro de la Gobernación: Me sorprende mucho el ruego de su señoría, porque coloca al Gobierno en una situación embarazosa. Es la primera vez que he visto que antes de verificarse unas elecciones se discute el acta de ellas en el Congreso. ¿Es que S. S. quiere que discutamos el acta de Mataró antes de las elecciones? ¿o es que quiere que desde aquí influyamos en favor del diputado de oposición?

Lo único que yo puedo decir y ofrecer al Sr. Esteban Collantes es que el Gobierno está dispuesto á hacer que en todo se cumplan las leyes. Fuera de esto, el Gobierno no puede influir desde aquí, como parece el deseo de S. S., para que ni en la elección de Mataró ni en ninguna otra, se tome disposición alguna que cohiba á los electores de una ni de otra parte.

El sr. Esteban Collantes insiste en lo dicho anteriormente.

El señor ministro de la Gobernación: Los gobernadores civiles nada pueden hacer para evitar que se presenten firmas falsas en las listas de interventores, como no podrán evitar, ni ellos ni nadie, que el día de la elección se presente á votar alguno de esos que S. S. ha asegurado que están muertos ó ausentes. Y en cuanto á los tribunales de justicia, su señoría sabrá que en las causas á instancia de parte nada tiene que hacer el juez instructor más que aquello que pide la acusación privada; el único que toma parte de oficio en ella es el fiscal, y ese procurará cumplir con su deber.

Jura el cargo de diputado el señor don Ezequiel Maisonneuve.

El Sr. Alonso Pesquera defiende á la Diputación provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el señor ministro de Fomento por no haber sido solicitado en aprovechar sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

El Sr. Alonso Pesquera defiende á la Diputación provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el señor ministro de Fomento por no haber sido solicitado en aprovechar sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

El Sr. Alonso Pesquera defiende á la Diputación provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el señor ministro de Fomento por no haber sido solicitado en aprovechar sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

Recuerda que por consecuencia de las elecciones de 1879 fueron procesados algunos Ayuntamientos que no supieron cumplir aquella ley que entonces se inauguró, y suplica al Gobierno que procure un indulto á favor de los procesados.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no procede indulto por delitos electorales, sino amnistía, y esta no ha de proponerla el Gobierno á raíz de unas elecciones por las cuales tantos cargos se le han dirigido.

Añade que el diputado tiene iniciativa bastante para presentar una proposición de ley proponiendo la amnistía, y puede hacerlo así si gusta el Sr. Alonso Pesquera.

El general S. Lamana, á quien el señor Presidente concede la palabra para apoyar su proposición sobre incompatibilidad para ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves de ciertos gobernadores de provincia, dice que, en vista de que dentro de pocos minutos habrá de entrarse en el orden del día y suspenderse, como ayer, el discurso del orador, ruega á la Mesa le reserve la palabra para mañana á primera hora.

El señor Presidente accede al ruego del general Salamanca.

El Sr. Sinués ruega al señor ministro de Hacienda que se active la liquidación y entrega de láminas procedentes de los bienes enajenados á los establecimientos de Beneficencia.

El señor ministro de Hacienda dice que procurará complacerle.

Orden del día: Presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. Cos-Gayón impugna el dictamen de la comisión relativo al presupuesto de ingresos de dicho departamento correspondiente al segundo semestre de 1881-82.

Lamenta la falta de plan y de método que se observa en los trabajos de la comisión de presupuestos y del Gobierno, que, sin otra regla fija que la de acallar al que pide, concediendo aumentos y más aumentos, y hace alarde de una exoplendiz tan inopportunamente injustificada.

Estudia la complicada organización dada al personal y á los servicios de Hacienda, afirmando que, á su juicio, las Administraciones económicas deben hacer todo, pero que no harían nada sin el estímulo constante y eficaz de las direcciones generales.

El señor ministro de Hacienda dice que son cuentas separadas las del segundo semestre de 1881-82 y la del año económico siguiente, con lo cual se evita que se involucren las cuestiones.

El Sr. Cos-Gayón rectifica, insistiendo en la infracción constitucional, y que no hay razón alguna para legalizar el segundo semestre haciendo caso omiso del primero.

Se procede á la discusión por artículos y se aprueba, sin debate, todo el presupuesto de dicho semestre.

Se pone á discusión el del año económico de 1882-83, y sin debate, se aprueba desde el artículo 1.º al 9.º inclusive, en votación ordinaria.

Se lee el 10, y á petición de varios diputados de la minoría conservadora, se procede á votación nominal, siendo aprobada por 85 votos contra 20.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

Sin discusión se aprueban los siguientes capítulos en votación ordinaria.

Se pone á discusión el presupuesto sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas (sección novena del presupuesto general).

No habiendo ningun señor diputado que pida la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusión por artículos, aprobándose sin debate del 1.º al 11 inclusive en votación ordinaria.

El Sr. Cos-Gayón impugna el artículo 12, porque no se fija cantidad alguna para compensar la pérdida que ocasiona la recogida e inutilización de la moneda de cobre y bronce antigua.

No estando presente en este momento el señor ministro de Hacienda, indica á la Mesa la conveniencia de dejar la discusión de este artículo para mañana.

El Sr. Nieto le contesta.

El Sr. Cos-Gayón rectifica.

El Sr. Ríos rectifica, y se aprueban en votación ordinaria el art 12 y siguientes hasta el 25.

El Sr. Bosch pregunta si en la supresión de las rifas que implica este artículo se comprenden todas las de fines benéficos.

El Sr. Puigcerver dice que eso será objeto de discusión con el art. 27, al cual hay presentada una enmienda.

Se aprueba el 26, y se lee el 27 y una enmienda del Sr. Nieto.

El Sr. Nieto, á ruego del Sr. Moret, retira su enmienda, y se aprueba sin debate todos los restantes capítulos de presupuesto de gastos de contribuciones y desde el 1.º al 13 inclusivos del de rentas.

Se lee el 14 y una enmienda del señor Ochando, y á ruegos de la comisión otra del mismo diputado, al cap. 15 para que ambas se discutan juntas.

(El Sr. Balaguer ocupa la Presidencia.)

El Sr. Ochando apoya su enmienda encomiando los servicios que presta el cuerpo de Carabineros y la necesidad de aumentar en un real el haber del carabineiro.

El Sr. Puigcerver combate la enmienda en razón á que este aumento significa en junio un total de consideración que no permite satisfacer la situación de la Hacienda, y fué desechada en votación ordinaria, así como el resto del proyecto, sin más debate, después de retirar el señor Nieto otra enmienda que tenía presentada.

Continúa el debate de interpelación del señor Canalejas y Méndez al señor ministro de la Guerra sobre asuntos militares.

El Sr. Canalejas y Méndez comienza su rectificación manifestando que hay gran contradicción entre el criterio del señor ministro de la Guerra y de Marina respecto á la vuelta al servicio de los militares perseguidos por causas políticas.

Combatía la declaración hecha por el señor ministro de la Guerra de que todos los pronunciamientos, todos los movimientos revolucionarios hechos por el ejército, que han resultado victoriosos, han sido preparados por la opinión pública y exigidos por el bien de la patria, porque entiende que esta doctrina es solvente.

Añade que no siempre pensó lo mismo el general Martínez Campos, y lee un párrafo de un documento en que el mismo general elogia al Gobierno de la República.

Extrajo que el ministro de la Guerra rechazara las reformas en la reorganización del ejército proyectadas en tiempos de D. Nicolás Estébanez, porque en aquellas reformas intervinieron el actual subsecretario de Guerra y el general Oropesa, que no serán sospechosos para S. S., y porque el Imperio alemán, con ser Imperio, ha adoptado esa organización.

En todos los pueblos cultos—dice—porque también en asuntos de guerra hay pueblos cultos e incultos, y yo deseo que el mio sea culto en todo, se ha adoptado aquel sistema de organización militar; sólo aquí queremos resistirnos á las exigencias de los adelantos del tiempo.

Se ocupa en rectificar algunos conceptos del ministro de la Guerra respecto al cuerpo de Inválidos, y sostiene que el nuevo reglamento no debe regir ni un sólo día.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Canalejas.

Niega que exista desacuerdo en la manera de apreciar las cuestiones entre él y el ministro de Marina.

Dice que sería obra de romanos constatar á todas las cuestiones que el señor Canalejas ha tratado.

Afirmó que tanto él como el ministro de Marina, como todos los individuos del Gabinete, se hallan de acuerdo en un todo, porque representan las mismas ideas y las mismas tendencias (el Sr. Sagasta hace signos afirmativos);—ideas y tendencias—añade—que son las mismas de nuestro digno Presidente, que de hecho le reconocemos todos por las bellas cualidades que le adornan.

(A propuesta de la Mesa se prorroga la sesión)

Continúa su discurso el señor ministro de la Guerra y dice que, respecto á *El Correo Militar* que su objeto fué dirigir una carta á todos los capitanes generales de los distritos y comandantes de puesto, no para que se le retirase la suscripción, sino para que no se le otorgase un privilegio que parecía venia disfrutando sobre otros periódicos que se encontraban con igual derecho, porque cree que éste debe proteger á todos ó á ninguno.

Niega que sea órgano suyo ningun otro periódico, aunque se honre con la amistad de alguno de ellos; pero á este, como á todos aquellos que se acercan al orador, lo único que les dice es que rectifiquen alguna que otra noticia falsa relativa al ejército, cuando la ve publicada en otros periódicos.

Dice que no hay oficiales postergados, y que de 22.000 que existen, sólo están separados 21. Ataca su señoría (pregunta al Sr. Canalejas) al ministro de la Guerra porque solo están con S. S. estos 21, y con nosotros los 22.000?

(El Sr. Guyon ocupa la Presidencia).

Respecto á las hojas de hechos personales, dice que en ellas sólo se anotan los de alguna gravedad, y los interesados lo saben bien.

Insiste en que no es exacto que la Guardia civil haya tomado parte alguna en las elecciones, porque no hay motivo para lanzar una injusta acusación á este benemérito cuerpo por el hecho aislado de un individuo, y mientras el Sr. Canalejas no pruebe el aserto, no le dará crédito.

En cuanto al cuerpo de Inválidos, dice que la reforma del art. 13 del reglamento se ha hecho, en beneficio del cuerpo, y el criterio que sigue este Gobierno es el que han seguido todos los anteriores. Cuando algún inválido deja de serlo, se le vuelve al servicio con el empleo que le corresponda por antigüedad, y cuando se les da el retiro con arreglo á la ley, se les da todo el sueldo.

El señor ministro de Marina dice que sólo hay un oficial de Marina á quien se le haya dado de baja, que es un Sr. Chaves, y éste no lo ha sido por cuestiones políticas, sino por faltas en el servicio y con arreglo á la ley.

El Sr. Canalejas pide la palabra para rectificar, pero siendo avanzada la hora, por indicación del señor Presidente, deja para mañana su rectificación.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Eran las ocho de la noche.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto nombrando jefe de Administración de cuarta clase de la dirección general de la Denda pública á D. Eduardo de la Torre.

</div

lantes; faltan, hasta el momento de recibir el parte, un piloto y siete marineros que se teme hayan perecido. Ha ido el jefe de Orden público, agentes de la autoridad y dos parejas de la Guardia civil para evitar puedan ser sustraídos los efectos que durante la noche vaya arrojando el mar. Se ha prestado y sigue prestándose toda clase de auxilios por el administrador de aduanas, ayudante de Marinas y demás autoridades.

CORDOBA 25 (11'25 noche).—El jefe de la estación de Cercadilla participa que el tren correo número 14 se encuentra detenido en el kilómetro 68 de la línea de Belmez, por descomposición de la máquina. Ha salido la de reserva para poder continuar.

Ayer tarde se inauguró con gran solemnidad, en Malagon, la estación telegráfica recientemente establecida en aquella villa.

Telegogramas.

CETTINGA 25.—En vista del descontento del pueblo contra el gobernador de Po'goritza, el Príncipe de Montenegro ha acordado la inmediata destitución de éste.

TUNEZ 25.—La columna francesa que salió de Sfax para perseguir á los rebeldes ha castigado duramente el pueblo de Sidimausen, cuyos habitantes, después de haberse sometido, no han cumplido las condiciones de paz.

Los buques acorazados ingles y franceses que se hallaban en Sfax han llegado al puerto de La Goleta.

El general Auvigny ha causado grandes estragos á la tribu rebelde de los Ureddazcar, cogiéndoles 6.000 cabezas de ganado.

Un despacho del general Sausiner, fechado en Gafsa el 22 del corriente dice que la brigada de caballería de Saujeole ha sido enviada con dirección á Babir para facilitar las operaciones de la columna del general Loigerot sobre Gabes.

PARIS 25.—Se ha presentado á la Cámara una proposición de ley relativa á las relaciones que han de mediar entre el poder civil y el clero, y sobre la ins-

pección que en algunos casos deberá ejercer el Estado.

Hoy 6 mañana monseñor Freppel, Obispo de Angers, expondrá su anunciamiento interpelación acerca del nombramiento del libre pensador Sr. Bert para el cargo de ministro de Cultos

Ha llamado la atención el hecho de que la mayoría de la comisión de la Cámara encargada de examinar la proposición pidiendo la separación de la Iglesia del Estado, se haya mostrado favorable á la misma.

PARIS 25.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 85'30. Id. 5 por 100, 115'90.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28 1/2.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados ingleses, 100 1/16.

Última hora:

3 por 100 interior, 28 7/16.

Id. exterior, 28 11/16.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba 501'25.

LONDRES 25.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 5/8.

PARIS 25.—En vista de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara de los Diputados, el ministro del Interior ha ordenado á todos los prefectos que remitan al ministerio de su cargo un estado de todos los abusos electorales cometidos por el clero en el ejercicio de sus funciones.

No se confirma el rumor circulado en la Bolsa de haber fallecido el Emperador Guillermo.

ALEJANDRIA 25.—El telegrama que había anunciado haber aparecido el cólera en esta ciudad, carece completamente de fundamento.

El estado sanitario de todo el Egipto es excelente.

Ni un solo caso de cólera se ha registrado ni en esta ciudad ni en ninguna del Egipto.

BERLIN 25.—En los círculos políticos se dice que el Príncipe de Bismarck ha declarado que no tenía ninguna intención de disolver el Reichstag. Si los proyectos mencionados en el discurso de la Corona no se aprobasen, el Príncipe se

concretaría á dirigir los Negocios extranjeros y propondría la creación de una vice-cancillería para el despacho de los del Interior.

PARIS 26.—El ministro de Cultos, señor Bert, recibió ayer al personal de la secretaría.

Can este motivo indicó, en breves palabras, lo que piensa el Gobierno sobre la cuestión religiosa.

LONDRES 26.—El señor Ashmey, subsecretario del ministerio de Comercio de Inglaterra, ha pronunciado un discurso declarando que el Gobierno británico no abriga la intención de anexionarse las orillas del Canal de Suez.

Lo que quiere, dijo, es asegurar esta importante comunicación marítima.

Como Francia no pide la influencia exclusiva, Inglaterra está dispuesta á obrar de acuerdo con ella, pero no admitiría la intervención de ninguna otra potencia.

LONDRES 26.—*The Standard*, en su número de hoy, publica un despacho asegurando que se ha descubierto un nuevo complot contra la vida del Czar de Rusia.

Añade que, á consecuencia de esto, se han hecho varias prisiones.

Fabra

Miscelánea.

Mañana por la tarde, y á petición de muchas personas, se representará en el teatro Español el magnífico drama del Sr. Echegaray *La muerte en los labios*, cuya obra tan admirablemente es interpretada por los eminentes actores don José Valero y D. Rafael Calvo, así como por los demás artistas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 31'25 al contado, 31'27 á fin de mes, y 31'51 al próximo; subvenciones á 63'00; amortizable 5'25. Dinero.

Sección religiosa.

DIA 27.—San Facundo y Primitivo mártires.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en el Colegio de las Niñas de Leganés.

DIA 28.—San Gregorio, Papa.

Bolsa de Madrid.

ÚLTIMOS PRECIOS

FONDOS PÚBLICOS

Del 24. Del 25

	Del 24.	Del 25
Renta perp. 3 por 100..	30'80	31'30
Idem fin de mes.....	30'82	31'27
Almeria.....	31'10	31'60
Pequeños.....	30'85	31'30
Renta perp. exterior..	31'00	30'95
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort. 20'00..	50'25	50'40
Pequeños.....	50'15	50'25
Idem id. Exterior.....	00'10	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'10
Deuda del personal....	00'00	00'00
Síasis del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'85	100'85
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas Reggs. Caja Depósitos.	00'00	101'00
Cédulas del B. H. 70'00..	00'00	00'00
Idem id. 60'00.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'00	100'90
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	101'85	101'80
Síasis del Ayuntamiento	195'00	194'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	62'65	62'15
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión 1875.....	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 re.....	00'00	62'50
Id. de Alar á Santander	450'00	451'00
Banco de España.....	47'30	47'30
Londres. 90 días fecha.	4'93	4'93
París. 8 días vista.....		

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dato.	Bon.	PLAZAS	Dato.	Bon.
Albacete	par		Pamplon'	par	
Alcoy	"	174	Pontevd."	par	
Alicante	par		Reus	par	
Almeria	"	378	Salaman	123	
Avila	"	114	S. Sebast.	178	
Badajoz	"	178	Santand.	"	378
Barcelona	"	378	St. Cruz		
Bejar	"	112	Santiago	par	
Bilbao	"	114	Segovia	174	
Burgos	"	178	Sevilla	par	
Cáceres	"	178	Soria	378	
Cádiz	par		Tarragon	"	178
Cartagena	"	114	Teruel	par	
Castellón	"	178	Toledo	1	
Ciudad-R	378		Tudela	172	
Córdoba	"	178	Valencia	"	378
Coruña	"	178	Valladolid	"	174
Cuenca	1	"	Vigo	par	
Ferrol	par		Vitoria	par	
Geronia	"	178	Zamora	174	
Gijon	"	178	Zaragoza	174	
Granada	par				
Guadalaj	1	"			
Haro	"	178			
Huelva	"	172			
Huesca	"	178			
Jaen	par				
J. de la F.	"	178			
León	"	178			
Lérida	par				
Linares	par				
Logroño	"	174			
Lorca	"	172			
Lugo	par				
Málaga	"	178			
Murcia	"	178			
Orense	378				
Oviedo	"	174			
Palencia	"	178			
P. de M.	par				

Descuento de letras al cuatro por ciento.

RESUMEN.

Los cambios se han sostenido ayer después de la hora oficial, quedando á las cuatro de la tarde el consolidado interior á 31'25 al contado, 31'27 1/2 liquidación y 31'52 1/2 fin de Diciembre. Los demás valores continúan á los tipos que señala la cotización oficial, con alteraciones insignificantes.

Los telegramas de las Bolsas extranjeras siguen viéndose en alta; si las ventas hechas allí en descuberto son tan considerables como se presume, el alza irá todavía más lejos, según indicamos ya en nuestras reseñas anteriores.

Las acciones de los Bancos de España y de Castilla se han cotizado á los mismos precios que antayer.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el dia 26 de Noviembre de 1881.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Paseas.	Pueblos.
----------	---------	----------

MILLARES SUPREN

Sin tener una enfermedad especial. Están apáticas y disipantes, comen sin gusto, duermen sin encontrar descanso y son desgraciadas sin causa aparente. Una digestión perezosa, un ligado medio entorpecido y la inactividad del vientre son las causas de estas dolencias indescriptibles, pero no por eso menos verdaderas y molestas. Para devolver a los órganos inertes su actividad saludable basta hacer uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol un beneficio inmenso.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato.

Calle del Zoco, número 5, informarán.

SALES A TODOS

servita sin m-

dura ni paroxi-

ses, alivio por la digestión, cura de la

síntesis, de J. BARRY, de Londres, la

REVELTA ARABICA.

30 días de invariable éxito, curando

PRECIO DE INSERCIÓN.

Añoces: por cada 5 claves de peseta linea; por dos 4 r., y por tres en aditabilidad de los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cobrará por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, triple el consumo.

Almanaque.

Dia 29 Noviembre ALDIA PUESTA
vol. 3 55m 1 11t.
Leyenda 12 47m 32 53m.

Boletín religioso

Santos — Martes: 3. Saturnino ob. y mr. y Sta. Iluminada vg.

Jubileo — Viernes: En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de religiosas Capuchinas.

En Sta. Eulalia se celebra por don Fernando Colom y D. José Serrano, misa doña flora, y en las Capuchinas por D. José Hilla Sistach y esposa, misa de novenas horas.

Se desciende á las 8 y media, el rosario á las 3 y tres cuartos, á seguir la visita, y se reserva á las 4 y media.

Cultos — La gregoriana primera de viñas y la octava de siervas de la Purísima Virgen, consagrada á su Madre y Señora en honor de su encarnación Inmaculada, en el templo de la Merced; un solemne novenario que dará principio el dia 30 del actual, rezándose todos los días de la novena el Stmo. Oficio; la primera parte en la misa primera después de descubrir, la segunda en la de 12, y la tercera á las 3 y media de la tarde; despojado de la mitra de las 30 se leerá la novena y la solemne será por la noche al toque de oraciones.

Todos los días al toque del Alba habrá misa rezada y á las 8 y media de la mañana se expone la S. D. M. hasta las 1 y media de la tarde que se fija la reserva.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precio del día 28

1000 1000 1000 1000 1000 1000

Tienda del P. 26 00 a 31 21. P. 1000 1000 1000 1000 1000 1000

Lunes 1000 1000 1000 1000 1000 1000

Martes 1000 1000 1000 1000 1000 1000

Viernes 1000 1000 1000 1000 1000 1000

Sábado 1000 1000 1000 1000 1000 1000

Domingo 1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000